

**Pleno CNJ - Acta 12-2015**  
**24 de marzo de 2015**

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas  
2 del día veinticuatro de marzo del año dos mil quince. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente  
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los  
4 señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado SANTOS CECILIO**  
5 **TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO**  
6 **MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el **Secretario Ejecutivo Licenciado**  
7 **Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos  
8 cinco señores Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta sesión, por lo que el señor  
9 Presidente la declaró abierta. **Punto dos**. El señor Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda  
10 a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta once-dos mil quince. **Punto cuatro**. Informes de  
11 Comisiones. **Punto cinco**. Solicitud de ternas para ocupar cargos judiciales requeridas por la Corte  
12 Suprema de Justicia. **Punto seis**. Informe de Auditoría Financiera al Consejo Nacional de la Judicatura,  
13 correspondiente al período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece. **Punto siete**.  
14 Correspondencia. **Punto siete punto uno**. Solicitud del licenciado Miguel Israel Reinado Flores. **Punto**  
15 **siete punto dos**. Solicitud de la licenciada Gloria Noemy Ortiz Ortiz. **Punto siete punto tres**. Solicitud de la  
16 licenciada Liliana Margarita Martínez Marín, capacitando del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as  
17 Jueces/zas de Paz, San Miguel. **Punto siete punto cuatro**. Solicitud de la licenciada Dinorah García de  
18 Saravia, maestrando de la segunda edición de la Maestría Judicial. **Punto siete punto cinco**. Solicitudes de  
19 la licenciada Ana Elizabeth Argueta Pereira, maestrando de la segunda edición de la Maestría Judicial.  
20 **Punto siete punto seis**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"  
21 presenta propuesta de "Capacitación Especializada para Jueces de paz de la zona occidental, en el área  
22 especializada de Derecho Constitucional y Derechos Humanos". **Punto siete punto siete**. Director de la  
23 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe sobre resultado del  
24 Taller denominado "Aplicación de la Ley de Garantías Mobiliarias y su Reglamento en El Salvador". **Punto**  
25 **siete punto ocho**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
26 presenta informe en cumplimiento del punto nueve punto siete del acta cero siete-dos mil quince. **Punto**  
27 **siete punto nueve**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"  
28 presenta informe en cumplimiento del punto nueve punto cuatro del acta cero cinco-dos mil quince. **Punto**  
29 **siete punto diez**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta  
30 informe en cumplimiento del punto siete punto ocho del acta treinta y cinco-dos mil catorce. **Punto siete**  
31 **punto once**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta

**Pleno CNJ - Acta 12-2015**  
**24 de marzo de 2015**

1 solicitud relacionada con el "Diplomado sobre el nuevo Código Civil y Mercantil", impartido en  
2 Sensuntepeque, Cabañas. **Punto siete punto doce.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
3 Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación de un taller en la programación trimestral. **Punto**  
4 **siete punto trece.** Secretario Ejecutivo presenta expedientes de la primera jornada evaluativa de la  
5 Evaluación Presencial I-dos mil quince. **Punto siete punto catorce.** Secretario Ejecutivo presenta informe  
6 sobre profesionales que solicitan ser considerados en terna. **Punto ocho.** Varios. Se incorporan en este  
7 último punto, los siguientes casos: **Punto ocho punto uno.** Solicitud de la licenciada Sandra Patricia  
8 Catacho Carballo. **Punto ocho punto dos.** Solicitud de la licenciada Jessica Gisella Amaya Araujo. **Punto**  
9 **ocho punto tres.** Fiscalización del proceso de elección de candidatos a Magistrados de la Corte Suprema  
10 de Justicia, organizado por la FEDAES. **Punto ocho punto cuatro.** Propuesta para suscribir prórroga del  
11 Convenio entre la Universidad de El Salvador y el Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho punto**  
12 **cinco.** Informe sobre solicitudes recibidas de los aspirantes a candidatos a Magistrados de la Corte  
13 Suprema de Justicia, dos mil quince-dos mil veinticuatro. La agenda fue aprobada por unanimidad de los  
14 señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número once-dos mil quince, la cual fue  
15 aprobada con las modificaciones incorporadas por los señores Consejales. **Punto cuatro. INFORMES DE**  
16 **COMISIONES. Punto cuatro punto uno. COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE**  
17 **LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO CERO TRES-DOS MIL QUINCE.** El Consejal licenciado  
18 Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, hizo referencia al expediente de  
19 denuncia registrado bajo el número cero tres-dos mil quince, presentada el dieciséis de febrero de dos mil  
20 quince, por el licenciado Fidel Antonio Rivas Rosales, en contra del Juez (dos) del Juzgado de Familia de  
21 Santa Tecla, departamento de La Libertad, por no impartir una pronta y cumplida justicia, retrasar la  
22 tramitación de los procesos y no cumplir los plazos determinados por la Ley. La Comisión de Evaluación,  
23 procedió a sustanciar la denuncia, remitiendo el expediente al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación,  
24 quien designó a un Evaluador Judicial para el diligenciamiento de la denuncia. Al licenciado Herbert Iván  
25 Pineda Alvarado, Juez dos del referido tribunal, se le notificó la admisión de la denuncia, garantizándole de  
26 esa manera su derecho de audiencia, quien al hacer uso de ella, presentó su contestación dentro del  
27 término legal. El informe elaborado por el Evaluador Judicial designado en el presente caso y avalado por el  
28 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, expresa que revisó y  
29 analizó el proceso con referencia un mil seiscientos ochenta y dos-ciento seis(dos)-catorce, y comprobó que  
30 transcurrieron tres meses, después de haber sido presentada la demanda y no había resolución  
31 admitiéndola o rechazándola, y que al sexto día hábil de haber presentado la demanda, se hizo una

1 prevención al denunciante, así mismo la Secretaria del Tribunal manifestó que no recibió ninguna solicitud  
2 de audiencia con el Señor Juez, por parte del denunciante. Se Agrega en el informe, que se comprobó el  
3 incumplimiento de plazos procesales al momento de realizar las notificaciones a cada una de las partes  
4 intervinientes dentro del referido proceso, observándose una demora excesiva entre el día en que se emitió  
5 la primera resolución y el día de su notificación, pues habían transcurrido doce días hábiles, y la segunda  
6 resolución fue notificada con veintisiete días hábiles de atraso. Con base en el informe de la Unidad Técnica  
7 de Evaluación, la Comisión de Evaluación propone al Pleno: a) Admitir la denuncia presentada por el  
8 licenciado Fidel Antonio Rivas Rosales, en contra del Juez dos del Juzgado de Familia de Santa Tecla,  
9 departamento de La Libertad, en el expediente identificado bajo el número de referencia un mil seiscientos  
10 ochenta y dos-ciento seis(dos)-catorce; b) Tener por establecidas las irregularidades en la tramitación del  
11 proceso antes relacionado, al verificar que no se cumplió con los plazos procesales; c) Que se instruya al  
12 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, que se tome en cuenta el proceso clasificado bajo el número de  
13 referencia un mil seiscientos ochenta y dos-ciento seis(dos)-catorce, en la evaluación presencial I-dos mil  
14 quince; y d) Notificar lo resuelto después de ratificada el acta y posteriormente archivar el expediente. El  
15 Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA:** a) Admitir la denuncia presentada  
16 por el licenciado Fidel Antonio Rivas Rosales, en contra del licenciado Herbert Iván Pineda Alvarado, Juez  
17 dos del Juzgado de Familia de Santa Tecla, departamento de La Libertad, y tener por establecidas las  
18 irregularidades en la tramitación del proceso clasificado bajo el número de referencia un mil seiscientos  
19 ochenta y dos-ciento seis(dos)-catorce, por verificarse que no cumplió con los plazos procesales; **b)** Instruir  
20 al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, que tome en cuenta el proceso clasificado bajo el número de  
21 referencia un mil seiscientos ochenta y dos-ciento seis(dos)-catorce, en la evaluación presencial I-dos mil  
22 quince; y **c)** Notificar lo resuelto después de ratificada el acta, a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación,  
23 Jefe de la Unidad Técnica de Selección, licenciado Herbert Iván Pineda Alvarado, Juez dos del Juzgado de  
24 Familia de Santa Tecla, departamento de La Libertad y al licenciado Fidel Antonio Rivas Rosales,  
25 posteriormente archivar el expediente. **Punto cuatro punto dos. COMISIÓN DE EVALUACIÓN**  
26 **PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO CERO QUINCE-DOS**  
27 **MIL CATORCE.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de  
28 Evaluación, hizo referencia al expediente de denuncia registrada bajo el número cero quince-dos mil  
29 catorce, presentada el dieciocho de diciembre de dos mil catorce, por el licenciado Rafael Antonio Escobar  
30 Molina, en contra de un Juez del Juzgado de Familia de Santa Tecla, departamento de La Libertad. Que el  
31 día diecinueve de diciembre del año recién pasado, la Comisión de Evaluación, para mejor proveer, resolvió

**Pleno CNJ - Acta 12-2015**  
**24 de marzo de 2015**

1 prevenir al denunciante, que en el plazo de tres días hábiles, a partir del siguiente día de la notificación,  
2 manifestara el nombre completo de la funcionaria o funcionario denunciado; en virtud de haber transcurrido  
3 tiempo suficiente para que el abogado denunciante licenciado Rafael Antonio Escobar Molina, evacuara la  
4 prevención, sin que éste lo hiciera, la Comisión, recomienda al Pleno: Archivar, en forma definitiva, el  
5 expediente de la denuncia clasificada con el número quince/dos mil catorce, por no haber sido evacuada la  
6 prevención realizada al denunciante, la cual fue notificada vía fax, según documento agregado al  
7 expediente. El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA: a)** Archivar el  
8 expediente de denuncia registrada bajo el número cero quince-dos mil catorce, presentada por el licenciado  
9 Rafael Antonio Escobar Molina, en contra del Juzgado de Familia de Santa Tecla, departamento de La  
10 Libertad, en razón de que el denunciante no evacuó la prevención que la Comisión de evaluación le hiciera  
11 oportunamente; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al licenciado Rafael Antonio Escobar Molina,  
12 posteriormente archivar el expediente. **Punto cinco. SOLICITUD DE TERNAS PARA OCUPAR CARGOS**  
13 **JUDICIALES, REQUERIDAS POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
14 consideración la nota fechada el dieciocho y recibida el diecinueve de los corrientes, suscrita por el doctor  
15 José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con referencia treinta y  
16 uno/P/dos mil quince.CNJ, en la que manifiesta que a nombre de la Corte Suprema de Justicia, de  
17 conformidad con el artículo sesenta y dos, inciso primero de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,  
18 solicita se le envíen con carácter de urgente, ternas de candidatos, para cubrir los cargos judiciales  
19 siguientes: uno) Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara de la Segunda Instancia de la Tercera Sección  
20 de Oriente, con sede en San Miguel; dos) Juez(a) de lo Civil Propietario(a) de San Marcos, departamento de  
21 San Salvador; tres) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Tercero de Familia de San Miguel; cuatro) Juez(a)  
22 Segundo de Paz Propietario(a) de Zacatecoluca, departamento de La Paz, y cinco) Juez(a) Segundo de Paz  
23 Propietario(a) de Chalatenango, debiendo tomar en cuenta los resultados de los concursos de jueces y los  
24 criterios de antigüedad y demás, contemplados en el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, así  
25 como la especialidad de la materia, en los casos que corresponda. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida  
26 la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de  
27 Justicia, recibida el diecinueve de los corrientes y remitir copia a la Consejal licenciada Marina de Jesús  
28 Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección y al licenciado Gonzalo Aristides García  
29 Ortíz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto seis. INFORME DE**  
30 **AUDITORÍA FINANCIERA AL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, CORRESPONDIENTE AL**  
31 **PERÍODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.** El Secretario

**Pleno CNJ - Acta 12-2015**  
**24 de marzo de 2015**

1 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el once de los corrientes, suscrita por la licenciada Isabel  
2 Cristina Lainez de Pérez, Directora de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República, con referencia  
3 DA-TRES-Número Doscientos treinta y nueve/quince, mediante la cual comunica que se ha concluido la  
4 Auditoría Financiera al Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al período del uno de enero al  
5 treinta y uno de diciembre de dos mil trece, por lo que adjunto a su nota remite copia del informe definitivo, el  
6 cual remitirá además a la Coordinación General Jurisdiccional de su institución, para los efectos legales  
7 consiguientes. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el "Informe de Auditoría Financiera al Consejo  
8 Nacional de la Judicatura, correspondiente al período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos  
9 mil trece"; **b)** Que el señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, remita copia del informe  
10 relacionado en el literal a) de este acuerdo, al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,  
11 con instrucciones de que junto con la Encargada de Activo Fijo, la Jefa de la Unidad Financiera Institucional  
12 y el Contador Institucional, le den seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el  
13 informe; y **c)** Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General y Jefe de Auditoría Interna, para los efectos  
14 consiguientes. **Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. SOLICITUD DEL**  
15 **LICENCIADO MIGUEL ISRAEL REINADO FLORES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
16 escrito fechado el trece de marzo del año en curso, presentado por el licenciado Miguel Israel Reinado  
17 Flores, Juez Propietario del Juzgado de Paz de Moncagua, departamento de San Miguel, mediante el cual  
18 hace una serie de consideraciones respecto a la terna que el Consejo Nacional de la Judicatura, remitió a la  
19 Corte Suprema de Justicia, en el año dos mil trece, para ocupar el cargo de Juez de Paz Propietario de  
20 Olocuilta, departamento de La Paz, integrada por él junto a las licenciadas Carolina Amalia de la O  
21 Hernández o Carolina Amalia de la O de Castro y Mirna Evelyn Ávalos; sin embargo, la licenciada de la O  
22 Hernández, declinó de formar parte de la terna, situación por la cual la Comisión de Jueces de la Corte,  
23 consideró desintegrada la terna en mención; en razón de ello, la Corte ha solicitado al Consejo que la  
24 reestructure, entre otras; que la situación antes planteada le afecta por las razones que ampliamente plantea  
25 en su nota por lo que solicita se reestructuren las ternas devueltas por la Corte. El Pleno, **ACUERDA:** Tener  
26 por recibida la nota suscrita por el licenciado Miguel Israel Reinado Flores, Juez Propietario del Juzgado de  
27 Paz de Moncagua, departamento de San Miguel y manifestarle que en cuanto a la terna a que hace  
28 referencia en su nota, actualmente se encuentra en estudio y análisis de la Comisión de Selección, resultado  
29 que oportunamente conocerá el Pleno, quien tomará la decisión que corresponda, y en su momento se hará  
30 de su conocimiento. **Punto siete punto dos. SOLICITUD DE LA LICENCIADA GLORIA NOEMY ORTÍZ**  
31 **ORTÍZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el diecisiete de marzo del año en

**Pleno CNJ - Acta 12-2015**  
**24 de marzo de 2015**

1 curso, suscrita por la licenciada Gloria Noemy Ortiz Ortiz, Jueza Propietaria del Juzgado de Paz de  
2 Tepecoyo, departamento de La Libertad, mediante la cual manifiesta su preocupación por la devolución de  
3 parte de la Corte Suprema de Justicia, de la terna para el cargo de Juez Suplente de lo Civil de Santa Tecla,  
4 departamento de La Libertad, de la cual ella forma parte; aduciendo dicho Órgano, que sus integrantes no  
5 tienen la capacidad o experiencia en dicha materia. Sobre lo anterior la licenciada Ortiz Ortiz, manifiesta que  
6 su expediente puede ser revisado ya que en él consta información sobre su experiencia, así como las  
7 capacitaciones recibidas en diversas materias, detallando además aspectos relacionados con su  
8 desempeño laboral dentro de la carrera judicial, por lo que pide de manera especial y de ser posible, ser  
9 tomada en cuenta al momento de integrar la terna para optar al cargo de Juez Primero de Menor Cuantía de  
10 San Salvador. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por la licenciada Gloria Noemy  
11 Ortiz Ortiz, Jueza Propietaria del Juzgado de Paz de Tepecoyo, departamento de La Libertad y remitir copia  
12 de la misma, a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes; y b) Comunicar el presente  
13 acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Selección y a la licenciada Gloria Noemy Ortiz Ortiz, para los  
14 efectos consiguientes. **Punto siete punto tres. SOLICITUD DE LA LICENCIADA LILIANA MARGARITA**  
15 **MARTÍNEZ MARÍN, CAPACITANDO DEL DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS**  
16 **JUECES/ZAS DE PAZ, SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus  
17 anexos, fechada el dieciocho de marzo del presente año, suscrita por la licenciada Liliana Margarita  
18 Martínez Marín, mediante la cual hace referencia al proceso de elaboración de su monografía,  
19 correspondiente al Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, San Miguel;  
20 manifestando que el día quince de diciembre de dos mil catorce, asistió a la reunión informativa en la cual  
21 sería entregada la esquila de notificación de su tema monográfico, con su correspondiente tutor e inicio del  
22 plazo para la presentación de la misma; sin embargo, en dicha reunión no le fue entregada la respectiva  
23 notificación; sino que fue hasta el día catorce de enero del año en curso, que le enviaron un correo  
24 electrónico recordándole el plazo para la entrega de la monografía, en virtud de que no se había presentado  
25 a la reunión del quince de diciembre del año recién pasado, lo cual expresa que no es cierto, ya que sí se  
26 hizo presente, lo que puede ser comprobado en la respectiva lista de asistencia, situación que le hizo ver al  
27 licenciado Oscar Ernesto Andrade Montoya, por lo que éste le manifestó en manera informal que el tema  
28 que le había sido aprobado, era "El Proceso de Amparo en materia Penal", y como tutor al licenciado Sergio  
29 Luis Rivera Márquez; con quien le ha sido imposible comunicarse, por lo que decidió elaborar su trabajo sin  
30 tutor y sin ningún direccionamiento; es así que terminó su trabajo monográfico y al presentarse a la sede  
31 regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, el día señalado para la entrega, le expresaron que no se la

**24 de marzo de 2015**

1 podían recibir por no cumplir con el prerequisite consistente en la carta de aprobación del respectivo tutor;  
2 en razón de lo anterior, solicita se considere su esfuerzo y entrega en la fecha establecida, sin perjuicio de  
3 que ya se le hizo entrega de la monografía al licenciado Rivera Márquez, esperando que tenga la calidad  
4 requerida para obtener su carta de aprobación y posteriormente pueda graduarse y recibir su Diploma. El  
5 Pleno, **ACUERDA: a)** Remitir copia de la nota presentada por la licenciada Liliana Margarita Martínez Marín,  
6 al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, e instruirle  
7 para que investigue la situación planteada por la referida profesional y de acuerdo al resultado, resuelva la  
8 petición de dicha profesional; y **b)** Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación  
9 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la licenciada Liliana Margarita Martínez Marín, para los efectos  
10 consiguientes. **Punto siete punto cuatro. SOLICITUD DE LA LICENCIADA DINORAH GARCÍA DE**  
11 **SARAVIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada y recibida el diecinueve de los  
12 corrientes, suscrita por la licenciada Dinorah García de Saravia, Jueza Primero de Paz de Ilobasco,  
13 Cabañas, quien forma parte de la segunda edición de la Maestría Judicial, en la que manifiesta que del ocho  
14 al trece de septiembre del año recién pasado, les fue impartido el módulo XI, denominado Seminario de  
15 Investigación I, a cargo del doctor Guillermo Humberto Padilla Benítez, en el que por razones de salud no  
16 pudo llevar a cabo la evaluación correspondiente, por lo que el capacitador le asignó la elaboración de un  
17 anteproyecto de investigación que entregó oportunamente al doctor Padilla Benítez, posteriormente se  
18 solicitó a los maestrandos la entrega de un trabajo, razón por la cual ella desarrolló dos temas de  
19 investigación, el último lo remitió extemporáneamente al correo electrónico del capacitador mencionado, sin  
20 percatarse que la dirección electrónica a la cual ella remitió el documento estaba equivocada,  
21 consecuentemente no fue recibido; sin embargo, hasta el diecisiete del presente mes, ella consideraba que  
22 había cumplido con el envío. Que todo su esfuerzo a pesar de los problemas de salud y otras circunstancias,  
23 ha sido con el propósito de no reprobado el referido módulo, por lo que expone su situación a fin de que se le  
24 resuelva favorablemente. El Pleno, **ACUERDA:** Recomendar a la licenciada Dinorah García de Saravia,  
25 Jueza Primero de Paz de Ilobasco, Cabañas, que dirija su solicitud a la Junta Directiva de la Facultad de  
26 Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, en razón de que el desarrollo de la  
27 Maestría Judicial, está regulada por la normativa de la mencionada autoridad. **Punto siete punto cinco.**  
28 **SOLICITUDES DE LA LICENCIADA ANA ELIZABETH ARGUETA PEREIRA.** El Secretario Ejecutivo,  
29 somete a consideración las notas fechadas el dieciocho y recibidas el diecinueve de los corrientes, suscritas  
30 por la licenciada Ana Elizabeth Argueta Pereira, Jueza de Paz de Ayutuxtepeque, San Salvador, miembro de  
31 la segunda edición de la Maestría Judicial, en las que expone algunas situaciones que se le han presentado

**Pleno CNJ - Acta 12-2015**  
**24 de marzo de 2015**

1 en el desarrollo de los módulos: XI "Seminario de Investigación I" y XIII "Gerencia Judicial II, control y  
2 aplicación de Juicios", brindando además las explicaciones de cada caso, para finalmente solicitar que se le  
3 autorice: En el primero de los módulos citados, la presentación del trabajo de investigación y de esa forma  
4 obtener la nota correspondiente; y para el segundo, la reposición de examen bajo la perspectiva del trabajo  
5 de seguimiento hecho en los cursos de Gerencia Judicial I, II, y III o de acuerdo al método que se considere  
6 pertinente para obtener la nota respectiva. El Pleno, **ACUERDA:** Recomendar a la licenciada Ana Elizabeth  
7 Argueta Pereira, Jueza de Paz de Ayutuxtepeque, San Salvador, que dirija su solicitud a la Junta Directiva  
8 de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, en razón de que el  
9 desarrollo de la Maestría Judicial, está regulada por la normativa de la mencionada autoridad. **Punto siete**  
10 **punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**  
11 **CASTRILLO" PRESENTA LA PROPUESTA DE "CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA JUECES DE**  
12 **PAZ DE LA ZONA OCCIDENTAL, EN EL ÁREA ESPECIALIZADA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y**  
13 **DERECHOS HUMANOS".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con su anexo fechada el  
14 doce de marzo del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la  
15 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cien/quince,  
16 mediante la cual en cumplimiento del punto seis de la sesión cuarenta y seis-dos mil catorce, celebrada el  
17 veinticuatro de febrero del corriente año, presenta la propuesta de "Capacitación especializada para Jueces  
18 de Paz de la zona occidental, en el área especializada de Derecho Constitucional y Derechos Humanos", la  
19 cual es producto del diagnóstico sobre capacitaciones recibidas por cada uno de los Jueces de Paz de la  
20 referida zona del país; los destinatarios serían funcionarios y colaboradores judiciales. La mencionada  
21 capacitación especializada, consta de tres cursos con una duración de veinte horas cada uno e iniciarían  
22 durante el primer trimestre de dos mil dieciséis. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aprobar la propuesta sobre la  
23 "Capacitación especializada para Jueces de Paz de la zona occidental, en el área especializada de Derecho  
24 Constitucional y Derechos Humanos", presentada por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,  
25 Director de la Escuela de Capacitación Judicial y tener por cumplido el punto seis, de la sesión cuarenta y  
26 seis-dos mil catorce, celebrada el dos de diciembre de dos mil catorce; y **b)** Comunicar el presente acuerdo  
27 al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
28 consiguientes. **Punto siete punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
29 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME SOBRE EL RESULTADO DEL**  
30 **TALLER DENOMINADO "APLICACIÓN DE LA LEY DE GARANTÍAS MOBILIARIAS Y SU**  
31 **REGLAMENTO EN EL SALVADOR".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el



**Pleno CNJ - Acta 12-2015**  
**24 de marzo de 2015**

1 doce de los corrientes, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela  
2 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-ciento cinco/quince, por  
3 medio de la cual en cumplimiento del punto nueve punto diez de la sesión cero cinco-dos mil quince,  
4 celebrada el tres de febrero del corriente año, presenta el informe que adjunta a la nota y que forma parte de  
5 este punto, sobre el desarrollo del taller denominado "Aplicación de la Ley de Garantías Mobiliarias y su  
6 reglamento en El Salvador", llevado a cabo en forma ad-honorem, por el licenciado Illich Orlando Quinteros y  
7 la licenciada Amada Libertad Infanzozzi Flores, el día veinte de febrero de dos mil quince, del cual se  
8 concluye que es necesario realizar una revisión de la parte conceptual o de semántica de algunos temas de  
9 la Ley y su Reglamento, advirtiendo además que existen algunas inconsistencias que requieren de cambios,  
10 tanto a nivel del ordenamiento jurídico como de la Ley misma, a efecto de ser implementados y armonizados  
11 correctamente. Agrega en su nota el señor Director, que para profundizar en el tema, es preciso desarrollar  
12 cursos, talleres y conferencias, con los participantes del mencionado taller. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener  
13 por recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la  
14 Escuela de Capacitación Judicial, sobre el taller denominado "Aplicación de la Ley de Garantías Mobiliarias  
15 y su Reglamento en El Salvador", y por cumplido el punto nueve punto diez, de la sesión cero cinco-dos mil  
16 quince, celebrada el tres de febrero de dos mil quince; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la  
17 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. Se hace  
18 constar que la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, se incorporó a la sesión en el  
19 desarrollo del siguiente punto. **Punto siete punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
20 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO", PRESENTA INFORME EN**  
21 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO SIETE DEL ACTA CERO SIETE-DOS MIL QUINCE.** El  
22 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el diecinueve de marzo del  
23 corriente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
24 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-ciento catorce/quince, quien en  
25 cumplimiento del punto nueve punto siete de la sesión cero siete-dos mil quince, celebrada el diecisiete de  
26 febrero del año en curso, presenta el informe sobre el consolidado de las evaluaciones que los integrantes  
27 de la Comisión Evaluadora le otorgó a cada uno de los proyectos recibidos en el marco de la "Convocatoria  
28 pública dos mil catorce-dos mil quince: Fomentando la investigación aplicada para la mejora de la  
29 Administración de Justicia", de acuerdo con los ocho criterios establecidos en dicha convocatoria; que con el  
30 propósito de facilitar la identificación de las propuesta presentadas, adjunta el documento en el cual  
31 especifica los nombres de los proyectos, puntaje obtenido, presupuesto requerido y observaciones

**Pleno CNJ - Acta 12-2015**  
**24 de marzo de 2015**

1 efectuadas por los miembros de la Comisión relacionada; el señor Director de la Escuela, respecto a los  
2 proyectos que han obtenido una mayor valoración técnica, por parte de la Comisión Evaluadora, designada  
3 por el Pleno, detalla sus respectivas observaciones, en el cuadro contenido en su nota. El Pleno,  
4 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,  
5 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, respecto a los proyectos recibidos en el marco de la  
6 "Convocatoria pública dos mil catorce-dos mil quince: Fomentando la investigación aplicada para la mejora  
7 de la Administración de Justicia" y por cumplido el punto nueve punto siete del acta cero siete-dos mil  
8 quince, celebrada el diecisiete de febrero del año en curso; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director  
9 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes.  
10 **Punto siete punto nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR**  
11 **ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE**  
12 **PUNTO CUATRO DEL ACTA CERO CINCO-DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
13 consideración la nota fechada el diecinueve de marzo del presente año, suscrita por el doctor Roberto  
14 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
15 Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento quince/quince, mediante la cual informa que en cumplimiento al punto  
16 nueve punto cuatro de la sesión cero cinco-dos mil quince, celebrada el tres de febrero del corriente año, se  
17 llevó a cabo las revisiones solicitadas en tiempo y legal forma por la licenciada Sandra Patricia Catacho  
18 Carballo y el licenciado Marcelo Antonio Figueroa Jovel, correspondientes a la nota obtenida en el Módulo V  
19 del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, denominado "El Proceso de Amparo",  
20 quienes no asistieron a la revisión por ellos solicitadas a la cual se les convocó para el día diecinueve de  
21 marzo del año en curso, tal como consta en el informe suscrito por el licenciado Mauricio Ernesto Trejo  
22 Castillo, Coordinador del Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la Escuela de  
23 Capacitación Judicial; habiendo obtenido la licenciada Catacho Carballo, después de la revisión, una  
24 calificación de cinco punto noventa; y el licenciado Figueroa Jovel, una calificación de seis punto noventa, en  
25 consecuencia, la nota del promedio final queda en siete punto catorce. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por  
26 recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
27 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y por cumplido el punto nueve punto cuatro de la  
28 sesión cero cinco-dos mil quince, celebrada el tres de febrero de dos mil quince; **b)** Instruir al doctor Roberto  
29 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que informe a la  
30 licenciada Sandra Patricia Catacho Carballo, sobre el resultado obtenido en la revisión del examen final del  
31 módulo V del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, denominado "El Proceso de

**24 de marzo de 2015**

1 Amparo", y que en razón de mantenerse el promedio final de cinco punto noventa, de acuerdo a la normativa  
2 de la Escuela, no podrá continuar en el Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos;  
3 asimismo que proceda a formalizar el cambio de nota y del promedio final, según el resultado obtenido en la  
4 revisión concedida al licenciado Marcelo Antonio Figueroa Jovel, en el Módulo en referencia, lo cual deberá  
5 informar al peticionante, para los efectos consiguientes; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la  
6 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a los interesados, para los efectos  
7 consiguientes. **Punto siete punto diez. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
8 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO**  
9 **SIETE PUNTO OCHO DEL ACTA TREINTA Y CINCO-DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo,  
10 somete a consideración la nota, con sus anexos, fechada el diecisiete y recibida el diecinueve de marzo del  
11 corriente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
12 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento nueve/quince, en la que  
13 expresa que en cumplimiento del punto siete punto ocho, de la sesión treinta y cinco-dos mil catorce,  
14 presenta informe relativo al proyecto denominado "Protección de Obras y Propiedad Intelectual del Consejo  
15 Nacional de la Judicatura", sobre lo cual manifiesta que en forma conjunta con la Unidad Técnica Jurídica  
16 han realizado el proceso respectivo, teniendo como resultado el registro bajo la titularidad del Consejo, de  
17 las siguientes obras literarias y compilaciones: I) Ventana Jurídica número uno; II) Ventana Jurídica número  
18 once; III) Ventana Jurídica número doce; IV) Recopilación Normativa Internacional Relacionada a la Niñez y  
19 Adolescencia; y una obra que se encuentra en proceso de trámite de inscripción. Manifiesta además el  
20 señor Director en su nota, que se adjuntan los documentos originales de las referidas obras para efectos de  
21 resguardo, por lo que solicita al Pleno designar a la Unidad que custodiaría los documentos  
22 correspondientes a la inscripción de las obras en referencia. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el  
23 informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
24 Capacitación Judicial "sobre el proyecto denominado "Protección de Obras y Propiedad Intelectual del  
25 Consejo Nacional de la Judicatura"; b) Designar al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que  
26 custodie los certificados de inscripción y documentos originales de las obras: I) Ventana Jurídica número  
27 uno; II) Ventana Jurídica número once; III) Ventana Jurídica número doce; VI) Recopilación Normativa  
28 Internacional Relacionada a la Niñez y Adolescencia; y c) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente  
29 General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y Auditor Interno,  
30 para los efectos consiguientes. **Punto siete punto once. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
31 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA SOLICITUD**

**Pleno CNJ - Acta 12-2015**  
**24 de marzo de 2015**

1 RELACIONADA CON EL "DIPLOMADO SOBRE EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y MERCANTIL",  
2 IMPARTIDO EN SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota  
3 fechada el dieciséis de marzo del corriente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,  
4 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-ciento  
5 diez/quince, en la que manifiesta que habiendo concluido el desarrollo de los módulos del "Diplomado sobre  
6 el Nuevo Código Civil y Mercantil", impartido a miembros del Círculo de Abogados Salvadoreños-CAS,  
7 llevado a cabo en Sensuntepeque departamento de Cabañas, así como haber desarrollado el taller  
8 denominado "Pautas para la Elaboración de una Monografía", presenta la lista de los diecinueve  
9 capacitandos que finalizaron los módulos del diplomado, aclarando que un participante desistió del  
10 mencionado Diplomado, optando por el de las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz; adjunta a su nota  
11 el señor Director de la Escuela, la lista de profesionales que presentaron temas para las monografías, así  
12 como el nombre de tutores propuestos, por lo que solicitan autorizar: a) Que se continúe con la fase de  
13 investigación del Diplomado por parte de los capacitandos que han propuesto temas; b) Autorizar los temas  
14 y tutores propuestos; y c) Autorizar el pago de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, por  
15 cada tutoría. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aprobar los temas de las monografías presentados por los dieciocho  
16 profesionales que participan en el "Diplomado sobre el Nuevo Código Civil y Mercantil", así como a los  
17 profesionales propuestos como tutores, según documento adjunto que forma parte de este acuerdo; **b)**  
18 Autorizar el pago de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, para la asesoría del tutor de cada  
19 monografía del "Diplomado sobre el Nuevo Código Civil y Mercantil", los cuales serán cancelados con  
20 fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de  
21 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto siete punto**  
22 **doce. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**  
23 **CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UN TALLER EN LA PROGRAMACIÓN**  
24 **TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el dieciséis de marzo del  
25 año en curso, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
26 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento once/quince, por medio  
27 de la cual solicita autorizar que en la programación de actividades, correspondiente al segundo trimestre del  
28 corriente año, se incorpore el desarrollo del taller denominado "Estipulaciones Probatorias: Aspectos  
29 generadores de divergencias", a cargo del capacitador doctor Ramón Iván García, que se llevaría a cabo el  
30 día diecisiete de abril de dos mil quince, en horario de las ocho a las dieciséis horas, en la sede principal del  
31 Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios capacitadores del Área de Técnicas de Oralidad y Área

**Pleno CNJ - Acta 12-2015**  
**24 de marzo de 2015**

1 Penal; además solicita, autorizar el pago de honorarios al capacitador por la suma de ciento sesenta dólares  
2 de los Estados Unidos de América y el costo de alimentación de los participantes, hasta por la cantidad de  
3 ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos de América con treinta centavos de dólar. Los señores  
4 Consejales, tomando en cuenta que la actividad está dirigida a profesionales que han sido acreditados para  
5 formar parte de la planta de capacitadores de la Escuela, así como la finalidad del evento, de acuerdo a la  
6 justificación que se señala en la petición, estiman conveniente que sea la Coordinadora del Área, quien funja  
7 como facilitadora y moderadora del Taller. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación de  
8 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo trimestre del corriente año,  
9 se incorpore el desarrollo del taller "Estipulaciones Probatorias: Aspectos generadores de divergencias", a  
10 cargo de la licenciada Bessy Jeaneth Aguirre de Flores, Coordinadora del Área de Justicia Penal Juvenil y  
11 Técnicas de Oralidad, que se llevará a cabo el día diecisiete de abril de dos mil quince, en horario de las  
12 ocho a las dieciséis horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, teniendo como destinatarios a  
13 capacitadores del Área de Técnicas de Oralidad y Área Penal; **b)** Autorizar el pago del costo de alimentos  
14 para los destinatarios del taller, que asciende a la suma de ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos  
15 de América con treinta centavos de dólar, a ser cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)**  
16 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
17 Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto siete punto trece. SECRETARIO EJECUTIVO**  
18 **PRESENTA EXPEDIENTES DE LA PRIMERA JORNADA EVALUATIVA DE LA EVALUACIÓN**  
19 **PRESENCIAL I-DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, en memorando con referencia CNJ/SE/cero  
20 veinticinco/dos mil quince, fechado el diecinueve de marzo de dos mil quince, informa que mediante  
21 documento con referencia UTE/SEJEC/cuarenta y dos/dos mil quince, de fecha diecisiete de marzo del  
22 presente año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de  
23 Evaluación, ha recibido los expedientes de la primera jornada evaluativa, realizada en el Proceso Evaluativo  
24 Presencial I-dos mil quince, correspondientes a los tribunales de diferentes zonas del país, razón por la que  
25 solicita autorizar su remisión a la Comisión de Evaluación. El Pleno. **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de  
26 Evaluación los expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil quince, de la primera jornada  
27 evaluativa, según detalle adjunto, a fin de que se distribuya equitativamente los expedientes entre los  
28 señores Consejales, para la respectiva revisión y análisis de los mismos. **Punto siete punto catorce.**  
29 **SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER**  
30 **CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que solicitaron al  
31 Honorable Pleno del Consejo, durante el período comprendido del trece al diecinueve de marzo del año dos

**Pleno CNJ - Acta 12-2015**  
**24 de marzo de 2015**

1 mil quince, ser considerados para integrar temas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico  
2 a cada uno de los señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales  
3 que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar temas, durante el período comprendido del trece al  
4 diecinueve de marzo del año dos mil quince. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. SOLICITUD**  
5 **DE LA LICENCIADA SANDRA PATRICIA CATACHO CARBALLO.** El Secretario Ejecutivo, presenta la  
6 nota recibida el veinte de marzo del año en curso, suscrita por la licenciada Sandra Patricia Catacho  
7 Carballo, en la que manifiesta que el día diecinueve de marzo del presente año, fue convocada mediante  
8 correo electrónico para llevar a cabo la revisión de nota del módulo V, del Diplomado en Derecho  
9 Constitucional y Derechos Humanos; llamado que no pudo atender ya que se encontraba ejerciendo labores  
10 en el Centro Nacional de Ferias y Convenciones por parte del Tribunal Supremo Electoral, lo cual  
11 comprueba por medio de la constancia que adjunta a la nota, extendida por el Secretario General de dicho  
12 Tribunal; en ese sentido, solicita le sea reprogramada la revisión y se le señale una nueva fecha. El Pleno,  
13 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por la licenciada Sandra Patricia Catacho Carballo y  
14 hacerle del conocimiento que las revisiones de calificación que lleva a cabo la Escuela de Capacitación  
15 Judicial, se efectúan con o sin la presencia del solicitante y para el presente caso, la revisión se realizó el  
16 día y hora que se le había señalado, habiéndose confirmado la nota de cinco punto cero, razón por la cual  
17 deberá estarse a lo resuelto en el punto siete punto nueve de esta acta; y b) Comunicar el presente acuerdo  
18 a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y licenciada Sandra  
19 Patricia Catacho Carballo, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto dos. SOLICITUD DE LA**  
20 **LICENCIADA JESSICA GISELLA AMAYA ARAUJO.** El Secretario Ejecutivo, presenta la nota fechada el  
21 veintitrés de marzo del año en curso, suscrita por la licenciada Jessica Gisella Amaya Araujo, por medio de  
22 la cual manifiesta haber tenido una serie de dificultades para comunicarse con la tutora que le fue  
23 designada, en el proceso de elaboración de su monografía, como parte del Diplomado sobre las  
24 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, motivo por el cual solicita se le asigne como nuevo tutor al  
25 licenciado Miguel Ángel Guevara Quintanilla. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por  
26 la licenciada Jessica Gisella Amaya Araujo y hacerle del conocimiento que en el punto ocho punto uno, del  
27 acta diez-dos mil quince, celebrada el diez de marzo de dos mil quince, le fue concedida la prórroga para la  
28 presentación de su monografía, que vence el día dieciséis de abril del presente año, motivo por el cual es  
29 improcedente la sustitución de la tutora que le fue asignado; y b) Comunicar el contenido del presente  
30 acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la licenciada  
31 Jessica Gisella Amaya Araujo, para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto tres. FISCALIZACIÓN**

**Pleno CNJ - Acta 12-2015**  
**24 de marzo de 2015**

1 DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE  
2 JUSTICIA, ORGANIZADO POR LA FEDAES. El señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía,  
3 manifestó, que la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador–FEDAES, por medio de nota  
4 fechada el día once de los corrientes, solicitó los nombres de las personas que serían acreditadas por el  
5 Consejo para fiscalizar el desarrollo del proceso de elección de candidatos a Magistrados de la Corte  
6 Suprema de Justicia, que se llevará a cabo el veintiocho de marzo del presente año, en las diferentes  
7 cabeceras departamentales y en la ciudad capital; en ese sentido, con base en el artículo setenta inciso  
8 tercero del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, somete a consideración la  
9 designación del personal. Agrega el señor Presidente, que no participarán en el proceso de fiscalización los  
10 señores Consejales licenciado Alcides Salvador Funes Teos y licenciado Manuel Francisco Martínez, por ser  
11 aspirantes al cargo de Consejales del Consejo, cuyos candidatos serán electos durante el mismo proceso  
12 eleccionario relacionado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Nombrar para fiscalizar el proceso de elección organizado  
13 por la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador-FEDAES, para elegir a los candidatos a  
14 Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que se llevará a cabo en la ciudad capital y en las demás  
15 cabeceras departamentales del país, a los profesionales siguientes: Coordinación del Consejo: Presidente,  
16 licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, Consejales: licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento,  
17 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Secretario Ejecutivo:  
18 Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar y Gerente General, licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas.  
19 Ante la Junta Directiva de Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador-FEDAES y el Comité  
20 Central Electoral, al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez y licenciado Miguel Ángel Romero  
21 Hernández y ante los Comités Electorales Departamentales y Juntas Receptoras de Votos, a los  
22 licenciados(as) Evelyn Estrada de Maldonado, Mónica Edith Cruz Zacatares, Nelly del Carmen Cisneros  
23 Mendoza, Cristina Elizabeth Batarsé Rodríguez, Karla María Cruz de Romero, Vilma Consuelo Vides  
24 Guardado, Bessy Jeannette Aguirre de Flores, Dinorah Paola Salazar Molina, Juana Jeanneth Corvera  
25 Rivas, Silvia Patricia Hernández Guadrón, Oscar Armando Avilés Magaña, Dunia Claribel Alvarado  
26 Sandoval, Erick Riziére Peraza Carías, Oscar Ernesto Andrade Montoya, José David Cruz Cruz, Marta  
27 Liliam Sorto Alvarado, Ana Carolina Rodríguez de Ventura, Mirna Eunice Reyes Martínez, Henry Edén Milla  
28 Hasbún, Salvador Moisés Magaña Morales, Iván Escalante Saravia, José Luis Avilés Sánchez, Jacqueline  
29 Roxana Santos Hernández, Álvaro Concepción Villalta Bonilla, Mario Ernesto Martell Rivas, Argelia  
30 Elizabeth Jovel, José Manuel Archila, Patricia Ivette Chicas de Arévalo, Rafael Antonio Mendoza Mayora,  
31 Francisco Guillermo Zura Peraza, Ricardo Alberto Iraheta Martínez, Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Elvis

**Pleno CNJ - Acta 12-2015**  
**24 de marzo de 2015**

1 Rigoberto Aldana de la Cruz, Edgardo Martínez Meléndez, Marco Tulio Garay Velásquez, Álvaro Alonso  
2 Huevo Quevedo, Juana Verónica Garay Morales y Oscar Antonio Haim Luna; **b)** Autorizar el pago de los  
3 gastos necesarios para el transporte, hospedaje y alimentación según corresponda, para cada uno de los  
4 profesionales que asistirán al evento eleccionario, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto  
5 del Consejo; **c)** Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos  
6 Humanos, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones  
7 Institucional y Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto cuatro. PROPUESTA**  
8 **PARA SUSCRIBIR PRÓRROGA DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE EL**  
9 **SALVADOR Y EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Consejal licenciado Santos Cecilio  
10 Treminio Salmerón, informó que conversó con las autoridades de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias  
11 Sociales de la Universidad de El Salvador, sobre la posibilidad de prorrogar el convenio suscrito entre la  
12 Universidad y el Consejo, con el objeto de implementar la tercera edición de la Maestría Judicial, quienes  
13 manifestaron su conformidad; en ese sentido, propone se comisione al licenciado José Hugo Granadino  
14 Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que  
15 gestione con el doctor Reinaldo González, Coordinador de la Unidad de Posgrados de la referida Facultad,  
16 la mencionada prórroga, la cual deberá formalizarse a más tardar la segunda semana del mes de abril del  
17 año en curso. El Pleno, **ACUERDA:** Instruir al licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la  
18 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que gestione la prórroga del  
19 convenio suscrito entre la Universidad de El Salvador y el Consejo Nacional de la Judicatura, con el objeto  
20 de implementar la tercera edición de la Maestría Judicial, la cual deberá formalizarse a más tardar la  
21 segunda semana del mes de abril del año en curso. **Punto ocho punto cinco. INFORME SOBRE**  
22 **SOLICITUDES RECIBIDAS DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS A MAGISTRADOS DE LA CORTE**  
23 **SUPREMA DE JUSTICIA DOS MIL QUINCE-DOS MIL VEINTICUATRO.** El señor Presidente licenciado  
24 Tito Edmundo Zelada Mejía, manifestó que se recibieron ochenta y nueve solicitudes de aspirantes a  
25 candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, motivo por el cual, somete a consideración la  
26 conveniencia de que la Unidad Técnica de Selección, ponga a disposición de todos los señores Consejales,  
27 el expediente completo de cada uno de los profesionales solicitantes, para revisar y examinar la  
28 documentación en la cual consten los requisitos que la Constitución, la Ley del Consejo Nacional de la  
29 Judicatura y su Reglamento requieren, para desempeñar el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de  
30 Justicia. El Pleno, **ACUERDA:** Instruir al licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad  
31 Técnica de Selección, para que a partir del día veinticuatro de marzo del año en curso, ponga a disposición



**Pleno CNJ - Acta 12-2015**  
**24 de marzo de 2015**

1 de todos los señores Consejales, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, los  
2 ochenta y nueve expedientes de cada uno de los profesionales aspirantes a candidatos a Magistrados de la  
3 Corte Suprema de Justicia, que presentaron su respectiva solicitud, durante el plazo comprendido del  
4 dieciséis de febrero al seis de marzo de dos mil quince. Así concluida la agenda, el señor Presidente, dio por  
5 finalizada la sesión a las catorce horas con treinta minutos de este día y no habiendo más que hacer  
6 constar, se cierra la presente acta que firmamos.

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA  
PRESIDENTE



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LICDA. MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO

